

RESOLUCION 12/2024, de 12 de enero, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y no admitidas en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo en el Euskararen Irakaskuntzarako Baliabide Zentroa-Centro de Recursos para la Enseñanza de Euskera (EIBZ).

Por Resolución 312/2023, de 28 de noviembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se convoca concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo en el Euskararen Irakaskuntzarako Baliabide Zentroa-Centro de Recursos para la Enseñanza de Euskera (EIBZ).

La Base Quinta de la convocatoria establece que, finalizado el plazo de presentación de instancias, el Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente dictará Resolución por la que se harán públicas las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas, indicando en este último caso la causa de exclusión. La Resolución será publicada en la página web del Gobierno de Navarra, www.navarra.es.

Con dicha publicación se considerará efectuada la correspondiente notificación a todas las personas interesadas.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, procede aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria

de concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo en el Euskararen Irakaskuntzarako Baliabide Zentroa-Centro de Recursos para la Enseñanza de Euskera (EIBZ).

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Aprobar como Anexo la relación provisional de personas aspirantes admitidas y no admitidas en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicios, de puestos de trabajo en el Euskararen Irakaskuntzarako Baliabide Zentroa-Centro de Recursos para la Enseñanza de Euskera (EIBZ).

2°. Publicar la presente Resolución y su Anexo en la página web del Gobierno de Navarra: www.navarra.es el día 12 de enero de 2024.

Con dicha publicación se considera efectuada la correspondiente notificación a las personas interesadas, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3°. Contra dichas relaciones las personas interesadas podrán presentar reclamaciones mediante escrito dirigido al Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, a través del Registro General Electrónico de

Gobierno de Navarra, en el plazo comprendido entre los días 15 y 26 de enero de 2024, ambos inclusive.

4°. Trasladar la presente Resolución y su Anexo a la Secretaría General Técnica, a la Sección de Provisión de Puestos de Trabajo del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas y a la Sección de Gestión Jurídico Administrativa, a los efectos oportunos.

Pamplona, doce de enero de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,



Ricardo Iribas Latour